

ALVEAR BARDELLINI

ADVOCATUS

Guayaquil, 15 de Junio del 2017

Señor
Intendente de Nacional de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y en mi calidad de abogado autorizado según consta en la autorización conferida en el trámite que se indica a continuación, **pongo en su conocimiento que mediante comunicación ingresada a esta Intendencia de fecha 05 de junio del 2017 con número de trámite 34526-0041-17**, procedimos a presentar un testimonio **certificado** de la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora María Francisca Aivas Bucaram, otorgada mediante escritura pública de fecha cinco de septiembre del 2016 ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; **en consecuencia sírvase registrar dicha posesión efectiva en el Registro de Sociedades correspondiente de la siguiente compañía cuyas acciones forman parte de dicho patrimonio hereditario:**

- ROC PARK S.A. Exp. 43230

De conformidad con lo expuesto, cabe recalcar que la copia certificada de dicha posesión efectiva fue previamente ingresada a esta Superintendencia con el trámite antes referido número 34526-0041-17 del 05 de junio del 2017; por lo tanto según lo dispuesto en el artículo 27 de la LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA, no es necesario ingresar nuevamente dicha escritura pública si esta ya ha sido presentada con anterioridad a esta misma institución pública y reposa dentro de sus archivos.

Recibiré notificaciones en el correo electrónico: erw@advocatus.pro.ec

Atentamente,

Pedro Alvear Bardellini
Matrícula No. 09-1991-69
Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.



16 JUN 2017

Sr. Alejandro León
C.A.U. - GYE

